

BAQUEDANO,

16 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2194

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 171 de fecha 01 de octubre del 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario de nuestra Entidad Edilicia.
2. Decreto de Registro N° 127 de fecha 17 de julio del año 2006, que nombra en la Planta Profesional, en el cargo de Asistente Social Grado 11° E.M.S., a doña Erika Castillo Soto Rut Nro. 14.595.185-2.
3. Lo dispuesto en el los artículo Nro. 70, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** las funciones de Encargada de Prestaciones Monetarias Sociales y Tramitación de Becas de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la funcionaria, señora Erika Castillo Soto, RUT 14.595.185-2, Grado 11° E.M.S., Asistente Social a partir de esta fecha.
2. **DÉJESE SIN EFECTO**, toda resolución emitida en esta materia anteriormente.
3. **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- Personal
- Control
- Interesada